

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2024/05571 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

La alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet, mediante resolución de Alcaldía n.º 2024-0907 de fecha 25/03/2024, ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Vicent Climent Ortiz y Carla Cebrián Sánchez, en el concejal de este Ayuntamiento Josep Mur Díaz-Hellín. El acto tendrá lugar el viernes 24 de mayo de 2024 en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Carlet.

Se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carlet, a 25 de abril de 2024. —La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

